

Madrid, 18 de marzo de 2016

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 23 de febrero de 2016 (número de registro 235.170), Banco Popular comunica que el 10 de marzo finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa “Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida”.

Los accionistas titulares del 80,92% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 16.609.261, correspondientes a un 0,763% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 8.304.630,50 euros.

Tras esta ampliación, el capital social de Banco Popular ha quedado establecido en mil noventa y seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (1.096.208.469,50 €) representado por dos mil ciento noventa y dos millones cuatrocientas dieciséis mil novecientas treinta y nueve acciones (2.192.416.939).

Los accionistas titulares del restante 19,08% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular. En consecuencia, el Banco ha adquirido 415.225.868 derechos por un importe bruto total de 8.304.517,36 euros. Banco Popular ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto que las nuevas acciones, que han sido inscritas en el Registro Mercantil en el día de hoy, queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil en los próximos días, lo que se comunicará mediante el oportuno hecho relevante.

Atentamente,

Javier Lleó Fernández  
Vicesecretario del Consejo de Administración